

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cheste

2026/11225 Anuncio del Ayuntamiento de Cheste sobre el nombramiento como tenientes de alcalde.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2026-2448, de fecha 06/09/2026, se nombran en el cargo de Teniente de Alcalde a los Concejales que se detallan en la Resolución que se transcribe a continuación:

"Resolución de Alcaldía nombramiento tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Cheste de entre los miembros de la junta de gobierno local.

Visto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Considerando que mediante Resolución de, fueron designados los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cheste.

Considerando la conveniencia de proceder al cese de D.ª Rosalina Zanón Ferrando como Teniente de Alcalde y efectuar un nuevo nombramiento entre los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Examinada la documentación obrante en el expediente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3, 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Resuelvo

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2304 de 4 de septiembre de 2026.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación a la Alcaldía de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Primero.- Cesar a D.ª Rosalina Zanón Ferrando, como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cheste, dejando sin efecto su nombramiento.

Segundo.- Nombrar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Cheste a:



D.^a M.^a Ángeles Llorente Cortés, como 1.^a Teniente de Alcalde, miembro de la Junta de Gobierno Local.

D.^a Brenda Jiménez Corrales, como 2.^a Teniente de Alcalde, miembro de la Junta de Gobierno Local.

D. Adrián Tarín Gallardo, como 3.^a Teniente de Alcalde, miembro de la Junta de Gobierno Local.

D. David Pujals Picher, como 4.^a Teniente de Alcalde, miembro de la Junta de Gobierno Local.

El/la Teniente de Alcalde sustituirá a esta Alcaldía, por el orden de su nombramiento, en la totalidad de sus funciones, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, en los términos previstos en la legislación de régimen local.

Tercero.- Notificar personalmente la presente Resolución al Concejal/a cesado/a y al Concejal/a designado/a, haciéndoles constar que el nombramiento requerirá para ser eficaz su aceptación, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se presenta renuncia expresa en el plazo de tres días hábiles desde su notificación.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el tablón de anuncios de la Corporación, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma, salvo que en la propia Resolución se disponga otra cosa.

Quinto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre."

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en Cheste, a 7 de septiembre de 2026.

Cheste, 7 de septiembre de 2026.—El alcalde, José Morell Roser.

